



ACUERDO No. CSJMEA19-51
2 de abril de 2019

“Por medio del cual se formula ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio, lista de candidatos para proveer en propiedad el cargo de Juez del Juzgado Tercero de Familia del Circuito de Villavicencio, Meta”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL META

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial las conferidas en los artículos 166 y 167 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia, y,

CONSIDERANDO QUE

Conformado el Registro de Elegibles en desarrollo del Acuerdo PSAA13-9939 de 2013 que convocó a los interesados en vincularse a los cargos de funcionarios de la Rama Judicial, la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura mediante Oficio CJO19-2175 del 20 de marzo de 2019, remitió el listado de aspirantes a l cargo de Juez del Juzgado Tercero de Familia del Circuito de Villavicencio, Meta.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Formular ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio la siguiente lista de candidatos, tomada del Registro de Elegibles, integrada por quienes aprobaron el correspondiente Concurso de Méritos, lista destinada a proveer en propiedad exclusivamente el cargo de Juez del Tercero de Familia del Circuito de Villavicencio, Meta, de conformidad con el Artículo Quinto del Acuerdo PSAA08-4536 del 8 de marzo de 2008, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, así:

Cédula	Apellidos	Nombres	Prueba de Conocimientos	Prueba Psicotécnica	Curso de Formación Judicial	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación	Publicaciones	Puntaje Total
12693477	CAMPO RAMOS	SERGIO ALEXANDER	364,79	35,00	166,80	10,56	5,00	0,00	582,15

ARTICULO 2°: Una vez se efectuó el nombramiento y la correspondiente posesión en el respectivo cargo, el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio deberá informar a este Consejo Seccional, con el fin de actualizar el registro de elegibles. Al efecto, deberán enviar de manera inmediata copia de los actos administrativos de nombramiento y de posesión.

ARTÍCULO 3°: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición, dado en Villavicencio – Meta, a los al primer (1) día del mes de abril de dos mil diecinueve (2019).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ROMELIO ELÍAS DAZA MOLINA
Presidente
REDM/CEBC
EXTCSJME18-411 / MARZO 26 DE 2019

Datos de Contacto y Puntajes
 Convocatorias 20 y 22
 Vacantes publicadas en Febrero 2019

Seccional	Sede	Despacho	Cédula	Apellidos	Nombres	Orden	Prueba de Conocimientos	Prueba Psicotécnica	Curso de Formación Judicial
META	Villavicencio - Meta	Juzgado de Familia del Circuito	12693477	CAMPO RAMOS	SERGIO ALEXANDER	1	364,79	35,00	166,80
Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación	Publicaciones	Puntaje Total	direccion	email	telefono1	telefono2	Sede	Departamento
10,56	5,00	0,00	582,15	MANZANA 78 CASA 7 URBANIZACIÓN BELLAVISTA	sergioacampo@hotmail.com	3013197274	5872978	Valledupar (Ces.)	Cesar

